

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JEDTON S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de marzo del año 2020, a las 09h30, se celebra la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **JEDTON S.A.**, con la presencia de los accionistas de la misma: **GUATETOUR SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por el Sr. Darío Alfredo Hernández Álvarez, en su calidad de Administrador Único y Representante Legal, propietaria de 26.998 acciones, la cual está debidamente representada por el abogado Roberto Guevara Llanos; y, Sr. **Carlos Romeo Monroy González**, propietario de 2 acciones, debidamente representada por la abogada Stefanny Recalde Puga, conforme se desprende de las Cartas - Poder que se adjuntan a la presente Acta, respectivamente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y dan derecho a un voto por acción.

Encontrándose representados todos los accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías; y, siendo que se cuenta con la aceptación por unanimidad para la presente celebración; se constituye la Junta General Universal de Accionistas, para conocer, discutir y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, así:

1. Conocer y Aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos de la compañía del ejercicio económico del 2019;
2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la compañía, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019; y,
3. Resolver sobre la distribución de utilidades y dividendos de la compañía.

Preside la Junta el abogado Roberto Guevara Llanos, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Ángel W. Rivera Martínez.

Constatado el quórum legal que ha sido, para este tipo de juntas, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día; para lo cual solicita que, por Secretaría, se dé lectura detallada a los informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos.

Una vez expuestos y leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta; es así que la misma acuerda, por unanimidad conforme sus Cartas-Poderes, y luego de la discusión correspondiente, la aprobación de los informes de Administrador, Comisario y Auditores Externos de la compañía, mismos que se adjuntan a la presente Acta como Anexos del 1 al 3, respectivamente.

Inmediatamente, el Presidente Ad-hoc solicita a la Junta, tratar el segundo punto del orden del día, y manifiesta que es necesario que esta Junta, analice, discuta y resuelva la aprobación de los Estados Financieros (Balance General – Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) de la compañía con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019, conforme dicta la Ley.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, conforme sus Cartas-Poderes, aprobar los Estados Financieros de la compañía, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019; elaborados acorde las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables de la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los mismos que se adjuntan a la presente Acta como Anexo número 4.

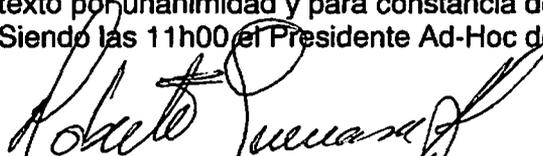
Finalmente, el Presidente Ad-hoc solicita a la Junta, tratar el tercer y último punto del orden del día, referente a la distribución de utilidades de las y los trabajadores y dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2019; para lo cual, manifiesta que, analizados los estados financieros de la compañía JEDTON S.A., deberán ser distribuidos conforme dicta la norma correspondiente en lo referente a las utilidades.

Por otro lado, lo que respecta a los dividendos, a fecha 30 de octubre de 2019, fue aprobado por Junta General Extraordinaria Universal, la distribución anticipada entre los accionistas del valor de USD\$ 223.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, por lo que, si existe algún remanente al valor que por dividendos fueron entregados a los accionistas, se los distribuirá conforme corresponda, realizando los ajustes contables, si fuere del caso. Luego de las deliberaciones necesarias y correspondientes, la propuesta es aceptada por unanimidad, conforme sus Cartas-Poderes respectivas, por la Junta General Universal de Accionistas.

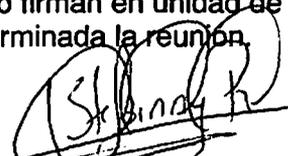
Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc ordena un receso de 30 minutos para que, por secretaría, se redacte el acta respectiva.

Una vez redactada, es leída a los representantes de los accionistas, quienes aprueban el texto por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

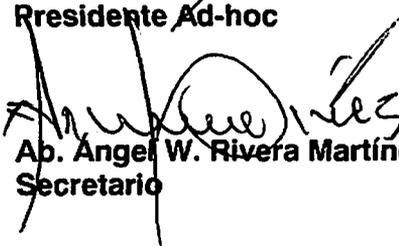
Siendo las 11h00 el Presidente Ad-Hoc declara terminada la reunión.



**Abg. Roberto Guevara Llanos**  
Apoderado de GUATETOUR  
Presidente Ad-hoc



**Abg. Stefanny Recalde Puga**  
Apoderada del accionista Carlos Monroy



**Ab. Ángel W. Rivera Martínez**  
Secretario

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de marzo de 2020, a las 16h00, se celebra la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ECUATORIANA S.A. INMOECUA**, con la presencia de los accionistas de la misma: la compañía **AGRIGUATE SOCIEDAD ANÓNIMA**, representada por su Administrador Único y Representante Legal, señor Moisés García Cuellar, quien a su vez entregó Carta Poder al abogado Roberto Guevara Llanos, ésta compañía es propietaria de 21.999 acciones; y, la señora **ODILIA ISABEL SOLIS GIL**, propietaria de 1 acción, quién se encuentra debidamente representada por la abogada Stefanny Recalde Puga, conforme se desprenden de las Cartas – Poder que se adjuntan a la presente Acta, respectivamente.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y otorgan derecho a un voto por acción conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Universal de Accionistas.

Por Secretaría se confirma la presencia de la totalidad del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, siendo que se cuenta con la aceptación por unanimidad para la celebración de esta Junta; se da inicio a la Junta General Universal de Accionistas.

Se somete a consideración de los accionistas el siguiente orden del día:

1. Conocer y Aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos de la compañía del ejercicio económico del 2019;
2. Conocer y Aprobar los Estados Financieros de la compañía, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019; y,
3. Resolver respecto de la distribución de utilidades y dividendos de la compañía.

Preside la sesión el abogado Roberto Guevara Llanos, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Ángel W. Rivera Martínez. Constatado con el quórum legal para este tipo de juntas, el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada y dispone que se trate el **primer punto del orden del día**, para lo cual solicita que por Secretaría se dé lectura a los informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos, respectivamente.

Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración y deliberación de la Junta; es así que, la misma acuerda por unanimidad, conforme sus Cartas-Poderes, la aprobación de los informes de Administrador, Comisario y Auditor Externo, mismos que, se adjuntan a ésta Acta como anexos números 1, 2 y 3, respectivamente.

A continuación, el Presidente Ad-hoc solicita a la Junta, tratar el **segundo punto del orden del día**, y manifiesta que es necesario que la Junta General Universal de Accionistas resuelva la aprobación de los Estados Financieros (Balance General – Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) de la compañía con fecha de corte al 31 de diciembre del año 2019.

Luego del conocimiento y deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Accionistas decide por unanimidad de votos, conforme sus Cartas-Poderes, aprobar los Estados Financieros de la compañía, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2019, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de la Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables de la empresa, que incluye los ajustes

exigidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, los mismos que se adjuntan a la presente Acta como Anexo número 4.

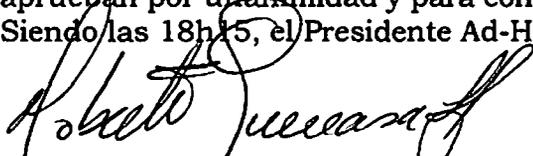
Finalmente, se trata el **tercer punto del orden del día**, atinente a la distribución de utilidades de los y las trabajadoras y dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2019; para lo cual, se manifiesta que, revisados los estados financieros de la compañía, es necesario sean distribuidos conforme dicta la norma correspondiente en lo referente a las utilidades.

Por otro lado, lo que respecta a los dividendos, a fecha 30 de octubre de 2019, fue aprobado por Junta General Extraordinaria Universal, la distribución anticipada entre los accionistas del valor de USD\$ 523.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, por lo que, si existe algún remanente al valor que por dividendos fueron entregados a los accionistas, se los distribuirá conforme corresponda, realizando los ajustes contables, si fuere del caso.

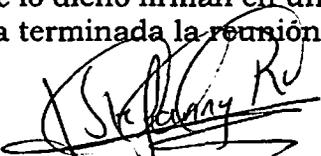
Luego de las deliberaciones pertinentes, conforme sus Cartas-Poderes, la propuesta es aceptada por unanimidad.

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc ordena un receso de 20 minutos para que por secretaría se realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída a los representantes de los accionistas, quienes lo aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto. Siendo las 18h15, el Presidente Ad-Hoc declara terminada la reunión.



**Abg. Roberto Guevara Llanos**  
Apoderado de AGRIGUATE  
Presidente Ad-hoc



**Abg. Stefanny Recalde Puga**  
Apoderada de la accionista Odilia Solís



**Abg. Ángel Rivera Martínez**  
Secretario